

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

6655 *Resolución de 12 de abril de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se concede la distinción de «Ciudad de la Ciencia y la Innovación» correspondiente al año 2018 a diversas ciudades.*

Mediante la Orden CIN/2502/2010 de 17 de septiembre, fue creada la distinción «Ciudad de la Ciencia y la Innovación», con la finalidad de reconocer y distinguir a los ayuntamientos que has apostado de una manera decidida por inversiones en infraestructuras innovadoras científicas, tecnológicas y sociales y que se han distinguido en el apoyo a la innovación en sus territorios.

La Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, publicada en «Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre de 2018, aprueba la convocatoria para la concesión de la distinción «Ciudad de la Ciencia y la Innovación» correspondiente al año 2018, y se establece en su punto octavo, apartados 3 y 4, que corresponde a esta Secretaría de Estado la competencia para nombrar al jurado y resolver la concesión de la distinción.

Por Resolución de la Secretaria de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, de 12 de marzo de 2019, se designan los miembros del jurado para la concesión de la distinción «Ciudad de la Ciencia y la Innovación 2018».

La reunión del jurado para la valoración de las candidaturas recibidas tuvo lugar el día 11 de abril de 2019, presidida por doña Teresa Riesgo Alcaide, Directora General de Investigación Desarrollo e Innovación, con presencia de los siguientes miembros:

Doña Gema Igual Ortiz, Alcaldesa de Santander.

Don Francesc Gutierrez Marchena Director del Área de Gobernanza del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), en representación de doña Lluïsa Moret Sabidó, Alcaldesa.

Don Elías Ramos Corrales, periodista editor, Innovaspain.

Don José Juan Espartero López, Subdirector General de Desarrollo Urbano, Ministerio de Hacienda.

Secretaria del Jurado: Doña Amanda Gil Sánchez, Subdirectora de Fomento de la Innovación, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, con voz, sin voto.

Tras la valoración de la documentación recibida y la deliberación, el jurado emitió su fallo con la propuesta de concesión de las distinciones.

De conformidad con la propuesta de concesión emitida por el jurado, recogida en el acta de la reunión, y con lo establecido en el artículo 6.4 de la Orden de bases y en el punto octavo de la Resolución de la convocatoria de renovación de las distinciones, resuelvo:

Primero.

Conceder la distinción a las ciudades que a continuación se expresan en cada una de las siguientes categorías, por orden alfabético:

Categoría B: Distinción «Ciudad de la Ciencia y la Innovación» para municipios de 20.001 a 100.000 habitantes: se propone otorgar la distinción a las ciudades de:

Ames (A Coruña).
Benidorm (Alicante).
Eibar (Guipúzcoa).

Onda (Castellón).
Paterna (Valencia).

Categoría C: Distinción «Ciudad de la Ciencia y la Innovación» para municipios de más de 100.000 habitantes:

Barcelona.
Castellón de la Plana.
Vigo (Pontevedra).

Segundo.

Ordenar la publicación de la presente resolución de concesión en el Boletín Oficial del Estado y en la página Web del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (www.ciencia.gob.es).

Tercero.

Contra la Resolución de concesión de la distinción, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ministro de Ciencia, Innovación y Universidades, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de abril de 2019.–La Secretaria de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación P.D. (Resolución de 1 de julio de 2016), la Directora General de Investigación, Desarrollo e Innovación, Teresa Riesgo Alcaide.